

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA AGROSALVIA S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de marzo del 2017 a las 12H30, en la oficina de la compañía, ubicada en las calles Vélez 503 y Boyacá, 4to. Piso, oficina No 402, se reúnen los accionistas de la compañía AGRICOLA AGROSALVIA S.A. con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar que son: 1) Conocimiento y aprobación del Informe de la Gerente General de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2016; 2) Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisaria de la compañía y 3) Asuntos varios. Todo lo anterior de acuerdo con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Ab. Antonio Gagliardo Valarezo, en su calidad de Presidente de Agrícola Agrosalvia S.A. y actúa como Secretaria, la Lcda. Liuba Gagliardo Loor, en su calidad de Gerente General. El presidente ordena que la señora Secretaria elabore la lista de los socios asistentes, la cual es la siguiente: Lorgia Piedad Loor Verduga, propietaria de Treinta mil Dólares en acciones ordinarias y nominativas; Zoila Espinoza Gómez, propietaria de Treinta Mil Dólares en acciones ordinarias y nominativas, Galia Gagliardo Loor, propietaria de Treinta Mil Dólares en acciones ordinarias y nominativas; Liuba Gagliardo Loor, propietaria de Treinta mil Dólares en acciones ordinarias y nominativas y Antonio Gagliardo Valarezo propietario de Treinta mil Dólares en acciones ordinarias y nominativas. El Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y ordena que se pase a considerar el primer punto del orden del día que se refiere al Informe presentado por la Gerente General por la compañía Lcda. Liuba Gagliardo Loor copia del cual se encuentra en poder de cada uno de los accionistas. En efecto, la secretaria da lectura a dicho informe en todo su contenido. Luego del análisis de cada uno de los numerales y apartados que constan en dicho informe, la socia Zoila Espinoza Gomez solicita la palabra y

presenta la siguiente moción: “que se apruebe en forma total el Informe presentado por la Gerente General y que se le reafirme un voto de confianza por su labor a l frente de la administración de la compañía”, moción que recibe el apoyo inmediato de la socia Lorgia Piedad Loor Verduga, aprobándose por unanimidad la moción antes indicada. A continuación, en el segundo punto del orden del día, se conoce y analiza el Informe de la Comisaria de la compañía señora Luz Graciela Bustamante Valarezo; los accionistas presentes, resuelven también por unanimidad aprobar el Informe de la Comisaria ya nombrada. En el tercer punto del orden del día, la Gerente General Lcda. Liuba Gagliardo Loor informa que desde la primera semana de marzo del 2017 los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 fueron puestos a disposición de los accionistas con toda la documentación del caso. La Gerente General También sugiere que la junta apruebe dichos Estados Financieros, por lo que el Presidente dispone que se pronuncien los accionistas quienes por unanimidad aprueban los balances y demás documentos contables relativos al ejercicio del año 2016. A continuación, la accionista Abogada Galia Gagliardo Loor presenta la siguiente moción: “Que en consideración a los pormenores que constan en el Informe presentado por la Gerente General de compañía con respecto a los resultados del ejercicio económico del año 2016, en el que Agrícola Agrosalvia S.A. no obtuvo utilidades sino perdidas, se apruebe en esta Junta General que las referidas perdidas del ejercicio del año 2016 sea cubiertas con los valores acumulados por dividendos y utilidades no distribuidas de años anteriores, aplicando las correspondientes deducciones en proporción al número de acciones que tienen en propiedad cada uno de los presentes y que, adicionalmente, la Gerente General de la compañía adopte las medidas encaminadas a una línea de austeridad y de diversificación comercial para el proceso y ejercicio productivo del presente año 2017’. La accionista Lorgia Piedad Loor Verduga apoya la moción y el Presidente ordena que se tome votación, aprobándose la referida moción por unanimidad. Sin otro punto que tratar, siendo las 13H30 se da un receso de 15 minutos para que se redacte el acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad, dejando constancia de su conformidad los accionistas, por lo que proceden a firmarla en unidad de acto.



LCDA. LIUBA GAGLIARDO L.
SECRETARIA



ANTONIO GAGLIARDO VALAREZO
PRESIDENTA



LORGIA PIEDAD LOOR VERDUGA.
ACCIONISTA



ZOILA ESPINOZA GÓMEZ
ACCIONISTA



AB. GALIA GAGLIARDO LOOR
ACCIONISTA



ANTONIO GAGLIARDO VALAREZO
ACCIONISTA



LCDA. LIUBA GAGLIARDO L.
ACCIONISTA